



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

Ministerio de Educación y Cultura

1904 - 2004
Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico

USHUAIA, 15 SEP 2004

VISTO las Notas N° 419/04 de la Dirección de Educación Superior y 214/04 del C.E.N.T. N° 35; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia ha conformado el Polo Universitario Fueguino.

Que el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 es parte integrante de dicho Polo.

Que las actividades de extensión académica resultan ineludibles como punto de apoyo, además de la formación de grado y de la investigación académica, para el crecimiento citado Polo Universitario.

Que entre los días 11 y 16 de octubre de 2.004 se llevarán a cabo los congresos "VIII IBERCOM - VII ALAIC y VI REDCOM" en el Teatro Argentino de la Ciudad de La Plata.

Que se dictan en la Provincia las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social en convenio con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la U.N.L.P. y los temas a tratar en los Congresos citados en el considerando anterior son relevantes para alumnos y docentes.

Que la emisión del presente instrumento legal no genera erogaciones a este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Educativo Provincial los Congresos "VIII IBERCOM - VII ALAIC y VI REDCOM" que se llevarán a cabo en el Teatro Argentino de la Ciudad de La Plata entre los días 11 y 16 de octubre de 2.004,

ARTÍCULO 2° - Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3° - Notificar al C.E.N.T. N° 35, a la Dirección de Educación Superior y comunicar a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° **1762** /04

G.T.F.	
H	<i>[Signature]</i>
R	
A	<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

[Signature]
JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.